

INVITACIÓN 937

OBJETO DE LA INVITACIÓN

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición del licenciamiento de productos Microsoft.

RESPUESTA OBSERVACIONES

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.7. de los Términos de Referencia de la Invitación 937, FIDUCOLDEX procede a dar respuesta a las observaciones presentadas, conforme al cronograma establecido el numeral 2.6. de la Invitación, en los siguientes términos:

| PROPONENTE | NRO. OBSERVACIÓN | PREGUNTA | RESPUESTA |
|------------------|------------------|---|--|
| ROYAL TECH GROUP | 1 | <p>El licenciamiento de software como servicio está sujeto a ciertas regulaciones y obligaciones legales, las cuales varían según el tipo de software, el modo de venta y la jurisdicción en la que se realiza la transacción, una de estas obligaciones legales son los derechos de autor y propiedad intelectual, lo cual hace fundamental respetar los derechos de autor y propiedad intelectual de los fabricantes de software como Microsoft y adquirir el licenciamiento a través de canales que cuenten con los permisos adecuados para distribuir y vender sus productos.</p> <p>Teniendo en cuenta que el fabricante Microsoft tiene políticas y lineamientos específicos para la venta de sus productos y que es importante conocer y cumplir con estas políticas</p> | <p>Fiducoldex se permite informar que, se mantiene lo consignado en los Términos de Referencia, la sociedad fiduciaria adelanta este tipo de procesos de licenciamiento con alguna frecuencia sin que resulte necesario exigir las certificaciones Microsoft al Proveedor.</p> <p>Por su parte, los requisitos de experiencia acreditan las capacidades del proponente</p> <p>Si al realizar la evaluación de los requisitos de experiencia, surgen dudas que deban ser aclaradas, se solicitará aclaración siguiendo los lineamientos de transparencia que caracteriza los procesos de invitación de la Fiduciaria y lo consignado en los Términos de Referencia.</p> |

| PROPONENTE | NRO. OBSERVACIÓN | PREGUNTA | RESPUESTA |
|------------|------------------|---|--|
| | | <p>para evitar problemas y realizar la adquisición de licenciamiento de manera segura y responsable, se solicita a la Entidad requerir que los oferentes aporten carta de distribuidor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de distribuidor autorizado en CUALQUIER NIVEL expedido por el fabricante Microsoft. | |
| | 2 | <p>Yo, HÉCTOR DAVID MENDOZA ARROYO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.834.004 de Barranquilla en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de ROYAL TECH GROUP SAS, de acuerdo con el Pliego de Condiciones del proceso en referencia, declaro que reúno la condición de MiPymes conformidad con las exigencias legales y solicito limitar el proceso de referencia a MiPymes Nacionales.</p> | <p>Fiducoldex se permite informar que, conforme lo establecido en el numeral 3.1. de los Términos de Referencia, podrán participar en la presente invitación:</p> <p>i Persona jurídica nacional. Con mínimo tres (3) años de existencia y registro según el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio competente.</p> <p>i Persona jurídica extranjera. Sociedades extranjeras en Colombia cuando el proponente sea una sucursal de la sociedad extranjera con mínimo tres (3) años de existencia y registro en Colombia, anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Por lo tanto, si la sociedad que representa cumple con lo establecido en los Términos de Referencia, lo invitamos a</p> |

| PROPONENTE | NRO. OBSERVACIÓN | PREGUNTA | RESPUESTA |
|---------------------|------------------|----------|--|
| | | | participar atendiendo el cronograma de la presente invitación y aportando su propuesta en los términos requeridos. |
| TOTAL OBSERVACIONES | 2 | | |

El presente documento se publica el primer (1) día del mes de octubre del año 2024, en la página web [https:// www.fiducoldex.com](https://www.fiducoldex.com), y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – Modulo Publicitario, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

FIDUCOLDEX